

MECANISMOS EXTERNOS DE SUPERVISIÓN, NOTIFICACIÓN Y VIGILANCIA

CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER



La Contraloría General de Santander ejerce control fiscal y ambiental a las entidades y particulares que administren recursos públicos del departamento y sus municipios; con integridad, transparencia y efectividad; fomentando la participación ciudadana en el control social, el buen manejo de los recursos y la protección ambiental; con personal competente y motivado, gestión digital y mejoramiento continuo; para generar una mejor calidad de vida de los Santandereanos.

Clase de Control: Control Fiscal

Dirección: Calle 37 No. 10-30, Oficina 303, cuarto piso, **Despacho del Contralor General de Santander.**

Teléfono: (7) 6306420

Email: contralor@contraloriasantander.gov.co

Sitio web: <https://contraloriasantander.gov.co/>

Horario de Atención: Lun - Vie / 7:30 AM - 5:00 PM

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Representa la Comunidad y ejercer el control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución y la Ley.

Clase de Control: Control Político

Dirección: Calle 37 No. 09-38 Bucaramanga - Santander

Teléfono: (7) 6334407

Consultas: info@asambleadesantander.gov.co

Sitio web: <https://asambleadesantander.gov.co/>

Horario de Atención: Lun - Vie / 7:30 AM - 12:00 M

Lun - Vie / 2:00 PM - 06:00 PM



MECANISMOS EXTERNOS DE SUPERVISIÓN, NOTIFICACIÓN Y VIGILANCIA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOSDOMICILIARIOS



La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superservicios, es una entidad con rango constitucional. Por delegación presidencial ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.

Clase de Control: Control Social

Dirección: Carrera 18 No 84-35 Bogotá

Teléfono: (1) 6913005

Consultas: sspd@superservicios.gov.co

Sitio web: <https://www.superservicios.gov.co/>

Horario de Atención: Lun - Vie / 7:00 AM - 04:00 PM

COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE YSANEAMIENTO BASICO

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA – es una entidad del orden nacional, creado mediante el artículo 69 de la Ley 142 de 1994, como Unidad Administrativa Especial con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, regida por la Constitución Política y por la ley; sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Mediante el Decreto 1524 de 1994 le fueron delegadas las funciones, relativas al señalamiento de las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, que el artículo 370 de la Constitución Política le encomienda al Presidente de la República.

Clase de Control: Control Social

Dirección: Carrera 12 No 97-80, Piso 2, Bogotá

Teléfono: (1) 4873820

Consultas: correo@cra.gov.co

Sitio web: <https://www.cra.gov.co/>

Horario de Atención: Lun - Vie / 8:00 AM - 04:00 PM



MECANISMOS EXTERNOS DE SUPERVISIÓN, NOTIFICACIÓN Y VIGILANCIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN



Ejerce, de acuerdo a lo establecido en el artículo 277 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el control disciplinario del servidor público, adelantando las investigaciones y sancionando a los funcionarios que incurran en faltas disciplinarias en el desempeño de sus funciones. De igual manera adelanta las investigaciones cuando se presenten irregularidades en el manejo del patrimonio público.

Clase de Control: Control Fiscal

Dirección: Carrera 5 No 15-80, Bogotá

Teléfono: 018000940808

Consultas: www.procuraduria.gov.co/portal/pqrsdf.page

Sitio web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx>

Horario de Atención: Lun - Vie / 7:00 AM - 08:00 PM